



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N° 93 /2016  
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 30 de Noviembre de 2016.-

**SEÑOR  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
Dr. Alejandro BEROLA

**S / D**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/03/17	Hs. 10:24
Numero: 299	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	leg 3420

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

**REFERENCIA:** Declarar de interés municipal la "Fomentación de la Educación Inclusiva".

En la actualidad, todavía nos encontramos con barreras ante una educación que nos contemple a todos por igual, este acercamiento o este ofrecimiento de herramientas que faciliten el acceso a una educación digna, empieza por todos.

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual como: "El proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as"

Basándonos en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos es que procuramos y logramos brindar apoyo educativo y espacios de concertación a través de bibliotecas "ALFONSINA STORNI" y la creación de las escuelas experimentales "LA BAHIA", "TERRANOVA" y el jardín maternal "LOS ZORZALES", teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Juan Carlos PINO  
Presidente "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"  
Concejo Deliberante de Ushuaia



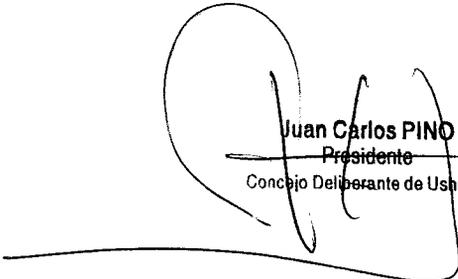
*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Nos ocupamos en aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar la responsabilidad social a fin de que respondan a la brecha aun existente.

Por lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución, esperando entiendan la importancia de generar y fomentar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes, en materia de educación ya que son el futuro de nuestra ciudad.

Sin otro particular saludo a Usted y a los señores concejales con mi mayor consideración.



Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia

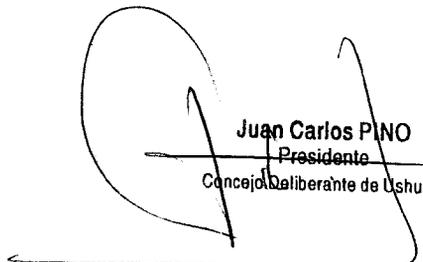


*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTICULO N° 1.-** DECLARAR de interés municipal la “FOMENTACION DE LA EDUCACION INCLUSIVA” en un marco de enfoque hacia la responsabilidad social en materia educativa buscando impregnar la cultura de la comunidad, las políticas educativas y las prácticas de enseñanza de aprendizajes, para hacer posible que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo de este modo, a forjar sociedades justas y equitativas.

**ARTICULO N° 2.-** De forma.

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia